



Resolución de Consejo Directivo **217 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14280/2023- SITUACIÓN DE REVISTA DEL MAG. LIC. JOSÉ IGNACIO
TUERO
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
06/08/2026

VISTO el Expediente N° 14280/2023; donde se tramitó la promoción transitoria al Mag. Lic. José Ignacio TUERO al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 272-CD-2023 se promovió transitoriamente al Mag. Lic. José Ignacio TUERO al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15.

Que mediante Resolución N° 412-FI-2023 se dejó constancia de la efectiva puesta en funciones del citado docente en el mencionado cargo.

Que, con posterioridad, se presentó una impugnación vinculada al origen del cargo utilizado para la referida promoción transitoria, sosteniéndose que el mismo correspondía a la asignatura "Análisis Matemático II", circunstancia que motivó la intervención de la Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que, como resultado del análisis efectuado, dicha Asesoría Jurídica concluyó que correspondía promover las actuaciones necesarias tendientes a dejar sin efecto el concurso público correspondiente al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática", criterio que fue receptado por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 359-CD-2025 (Expte. 14.288/21).

Que contra la citada Resolución N° 359-CD-2025 el Mag. Lic. José Ignacio TUERO interpuso el correspondiente recurso administrativo, el cual fue analizado por la Asesoría Jurídica de la Universidad y rechazado por este Cuerpo mediante Resolución N° 11-CD-2026.

Que, agotada la instancia recursiva ante esta Unidad Académica, las actuaciones fueron elevadas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, órgano competente para resolver respecto del concurso público involucrado.

Que mediante Resolución CS N° 286/2026, el Consejo Superior resolvió dejar sin efecto el concurso público correspondiente al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática", decisión adoptada en ejercicio de las competencias propias de dicho Cuerpo y que resulta obligatoria para esta Facultad.

Que, como consecuencia de lo resuelto por el Consejo Superior, se modificó la situación administrativa que dio origen a la promoción transitoria dispuesta mediante Resolución CD N° 272/2023, correspondiendo adecuar la situación de revista del Mag. Lic. JOSÉ IGNACIO TUERO, dejando sin efecto la referida promoción transitoria.



Resolución de Consejo Directivo **217 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14280/2023- SITUACIÓN DE REVISTA DEL MAG. LIC. JOSÉ IGNACIO
TUERO
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
06/08/2026

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones Conjuntas de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos N° 120/2026 (C.A.A.) y N° 58/2026 (C.R. y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adecuar, a partir del día 27 de julio de 2026, la situación de revista del Mag. Lic. José Ignacio TUERO (D.N.I. N° 16.659.337), dejando sin efecto la promoción transitoria al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería, dispuesta mediante Resolución N° 272-CD-2023 por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Mag. Lic. José Ignacio TUERO; al Abog. Juan Ignacio REINA en carácter de apoderado legal; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a los Departamentos Docencia y Personal de la Facultad; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa